

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.465/2022

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito 45/2022, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito 45/2022, del Presupuesto General del ejercicio 2022, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

GASTOS

Aplicación	Denominación	Euros
------------	--------------	-------

presupuestaria		
3380 22615	FESTEJOS Y VERBENAS	15.000 €
3410 22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000 €
3370 22609	ACTIVIDADES, DELEGACIÓN JUVENTUD	20.000 €
3410 48503	PREMIOS AREA DE DEPORTES	3.000 €
4540 62700	ACTUALIZACION INVENTARIO DE CAMINOS	3.500 €
3110 22709	CONTROL DE PLAGAS	11.000 €
3360 61200	APORTACION SUBV. BIENES INMUEBLES DIPUTACION	15.000 €
9200 22699	SENTENCIAS JUDICIALES	33.500 €
3340 22613	ACTIVIDADES CULTURALES	22.100 €
	TOTAL	128.100 €

INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	128.100 €

En Aguilar de la Frontera, 13 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.